

Repara tu Deuda Abogados cancela 86.835€ en Cullera (Valencia) con la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados ha logrado la exoneración de más de 70 millones de euros a sus clientes

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de RL, vecina de Cullera (Valencia), casada, a quien el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4 de Sueca (Valencia) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 86.835 euros. VER SENTENCIA.

El endeudamiento fue consecuencia de la disminución de ingresos derivada del desempleo y la fuerte crisis en el año 2011. Ahora puede tener acceso a una segunda oportunidad y a comenzar una vida emocional y económica desde cero tras la resolución de parte del juez.

La Ley de la Segunda Oportunidad tiene aún mucho recorrido en nuestro país. Debido a una ardua tarea de difusión de esta legislación, ya han sido más de 18.000 los particulares y autónomos que han puesto su caso en manos de Repara tu Deuda Abogados para volver a empezar sin deudas.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en el país. Desde su fundación en el año 2015, se dedica en exclusiva a la aplicación de esta legislación. En estos momentos, ha conseguido superar la cifra de 70 millones de euros de deuda exonerados.

Hay que señalar que la Ley de la Segunda Oportunidad es una realidad en toda España. De hecho, los clientes que acuden a los servicios del despacho de abogados pertenecen a todas las comunidades autónomas del país. "Hemos procurado que cualquier posible beneficiario de la Ley de la Segunda Oportunidad conozca que existe una herramienta que le permite salir de la situación de sobreendeudamiento en la que se encuentra", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad facilita que particulares y autónomos puedan cancelar sus deudas en los casos en los que cumplan requisitos como no superar los 5 millones de euros de deuda, actuar de buena fe o haber intentado un acuerdo previo para el pago a plazos del importe.

Datos de contacto:

David Guerrero
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Cullera \(Valencia\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>